FIRMADO POR
La Secretaria del Ayuntamiento de Lascuarre
Cristina Larruy Montero
07/10/2025

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Lascuarre
José Luis Lloret Sin
07/10/2025

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2025

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:
D. José Luís Lloret Sin.

CONCEJALES:
D. Jorge Rivera Pueyo
Dña. Susana Vigo Hurtado
D. Santiago Larruy Español.
D. Carlos Carrera Ardanuy

En Lascuarre, siendo las 10:30 horas del día 30 de septiembre de 2025, se reúnen los Señores concejales al margen expresados, en el Salón de Plenos municipal, al objeto de celebrar, sesión ordinaria de Pleno en su primera convocatoria.

Da fe de la Sesión, como Secretaria-Interventora:
Dª. Cristina Larruy Montero

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Se pregunta a los asistentes si quieren hacer alguna observación.
No formulándose observación alguna, se aprueban por unanimidad.

2º) DAR CUENTA DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCADÍA.

Vistos los Decretos de Alcaldía nº 57/2025 a 70/2025, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

Primero.- Ratificar los Decretos de Alcaldía.

3º) ESTADO DE CUENTAS MUNICIPALES.

Por Secretaría se informa del estado de cuentas bancarias a fecha 29/09/2025 así como de las facturas pendientes de pago.

El Pleno de la Corporación, se da por enterado.

FIRMADO POR
La Secretaria del Ayuntamiento de Lascuarre
Cristina Larruy Montero
07/10/2025

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Lascuarre
José Luis Lloret Sin
07/10/2025

4º) AUTORIZACIÓN ESPECIAL REHABILITACIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR EN TERRENO NO URBANIZABLE.

Vista la solicitud presentada por Dña. Sara Esteban Dutu de autorización especial en suelo no urbanizable para la rehabilitación de vivienda unifamiliar, en Polígono 8 Parcela 24 de TM Lascuarre.

Y examinada la documentación que le acompaña con el objeto de obtener la autorización especial de construcciones en suelo no urbanizable para la rehabilitación de vivienda unifamiliar en la finca calificada como suelo no urbanizable, según anteproyecto firmado por el arquitecto D. Emilio Díaz Álvarez.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	**Fecha**
Solicitud de la persona interesada	04/06/2025
Informe urbanístico municipal	05/08/2025
Informe Jurídico	18/08/2025
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca	20/08/2025 (núm. 155)
Certificado de Secretaría sobre las Alegaciones Presentadas	16/09/2025

Vista la normativa aplicable y de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2014, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón,

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

Primero. Informar favorablemente la autorización especial en suelo no urbanizable para la rehabilitación de vivienda unifamiliar con emplazamiento en Polígono 8 parcela 24 de Lascuarre, del promotor Dña. Sara Estaban Dutu.

Segundo. Remitir el expediente al Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca para la emisión del preceptivo informe.

Por motivos de urgencia se solicita la inclusión en el orden del día del siguiente punto:
APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 7/2025.

FIRMADO POR
La Secretaria del Ayuntamiento de Lascuarre
Cristina Larruy Montero
07/10/2025

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Lascuarre
José Luis Lloret Sin
07/10/2025

Apreciada la urgencia, se acuerda por unanimidad la inclusión del punto del orden del día.

6º) APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 7/2025.

Visto el expediente de modificación de créditos 7/2025, en la modalidad de transferencia de créditos, instruido al efecto y los informes que contiene.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos por ajustarse a las prescripciones legales, según el siguiente detalle:

Aumento gastos
1320.60908. Cámaras de videovigilancia……...1.800,00 Euros.
TOTAL….1.800,00 Euros.

Disminución de gastos
3380.22609. Actividades culturales..……..1.800,00 Euros.
TOTAL…….1.800,00 Euros.

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

5º) RUEGOS Y PREGUNTAS.

1) Por D. José Luís Lloret Sin se indica que la Fira de San Martín se celebrará el día 8 de noviembre. Para ello hay que solicitar el grupo electrógeno de la Comarca de Ribagorza y el escenario del Ayuntamiento de Benabarre.
Por la Sra. Concejala, Dña. Susana Vigo Hurtado se indica que este año la aportación a los ganaderos será de 75,00€,

2) Por D. José Luis Lloret Sin se informa de la subvención concedida al Ayuntamiento para la instalación de las cámaras de videovigilancia por parte de la Diputación Provincial de Huesca.
Por Secretaría se informa que el plazo para la ejecución de la actuación es el 5 de noviembre, y que se dispone de la Autorización de la Comisión de Garantías de Videovigilancia de Aragón, estando pendiente la autorización de la Subdirección Provincial de Carreteras de la DGA.

FIRMADO POR
La Secretaria del Ayuntamiento de Lascuarre
Cristina Larruy Montero
07/10/2025

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Lascuarre
José Luis Lloret Sin
07/10/2025

3) Por Secretaría se informa que ya se han redactado los pliegos que regirán el contrato de las obras de "sustitución de cubierta en Casa Cucota" y que tras la correspondiente aprobación, si licitará la obra en la plataforma de contratación del estado.

4) Por el Sr. Alcalde se informa que en el 2026 se ejecutará la obra de la Sala Cucota espacio de autonomía personal, con financiación del CEDESOR y Diputación Provincial de Huesca.

5) Por Dña. Susana Vigo Hurtado se pregunta por la aportación a la Asociación Cultural por la organización de festejos del año 2024, que está pendiente de pago.
Se informa por Secretaría que no se ha recibido la correspondiente factura de los trabajos realizados.

Sin más asuntos a tratar en el Orden del Día, el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las doce horas del día de la fecha.

Y para que conste a los efectos oportunos, elevo la presente acta con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde, en Lascuarre a 30 de septiembre de 2025.